

Política de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación

1. Propósito

El propósito de esta política es promover la igualdad de oportunidades y garantizar que todas las personas que formen parte de **Bolsabilidades S.A.** sean tratadas con dignidad, respeto y justicia, sin importar su género, raza, edad, religión, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, identidad de género o cualquier otra característica personal. **Bolsabilidades S.A.** se compromete a crear un ambiente de trabajo inclusivo y libre de discriminación, donde cada empleado tenga las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse profesionalmente.

2. Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados de **Bolsabilidades S.A.**, sin importar su cargo, nivel jerárquico, o ubicación geográfica. También se extiende a todas las actividades de contratación, formación, promoción, remuneración y terminación del empleo.

3. Principios

Bolsabilidades S.A. se compromete a seguir los siguientes principios en el marco de la igualdad de oportunidades y la no discriminación:

- **Igualdad de Trato:** Todos los empleados serán tratados de manera justa, con imparcialidad y sin discriminación, tanto en los procesos de selección como en el desarrollo profesional y en las decisiones laborales diarias.
- **Diversidad e Inclusión:** Se fomentará un ambiente laboral diverso, que valore las distintas perspectivas, habilidades y experiencias que cada empleado aporta. La diversidad será vista como una fortaleza que contribuye al éxito de la organización.
- **Acceso a Oportunidades:** Todos los empleados tendrán las mismas oportunidades para acceder a formación, ascensos, beneficios y otros recursos dentro de la empresa, basados en su mérito, habilidades y desempeño.
- **Condiciones Laborales Justas:** Se garantizarán condiciones de trabajo que respeten la dignidad de cada persona, promoviendo un entorno libre de acoso, intimidación o cualquier tipo de trato desigual.

4. Compromiso con la No Discriminación

Bolsabilidades S.A. se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación, ya sea directa o indirecta, que ocurra en su entorno laboral, tanto en el proceso de contratación como en el día a día de la empresa. La discriminación por motivos de género, orientación sexual, religión, raza, etnia, discapacidad, edad, identidad de género, entre otros, no será tolerada.

5. Proceso de Selección y Contratación

En **Bolsabilidades S.A.**, los procesos de selección se basarán exclusivamente en las competencias, habilidades y experiencias de los candidatos, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica personal. La empresa garantizará que los anuncios de empleo, entrevistas y evaluaciones sean inclusivos y no discriminatorios.

6. Promoción y Desarrollo Profesional

Las oportunidades de promoción y desarrollo profesional estarán disponibles para todos los empleados, basadas únicamente en su desempeño y capacidades. **Bolsabilidades** se asegurará de que todos los empleados tengan acceso a formación continua y a herramientas que les permitan alcanzar su máximo potencial, independientemente de su origen, género, u otras características personales.

7. Prevención del Acoso y Discriminación

Bolsabilidades mantiene una política de cero tolerancias al acoso laboral y a la discriminación. Cualquier acto de acoso o discriminación, ya sea verbal, físico, o psicológico, será tratado con seriedad y podrá conllevar medidas disciplinarias severas. La empresa tiene un protocolo claro y confidencial para que los empleados puedan reportar cualquier incidente de acoso o discriminación sin temor a represalias.

8. Responsabilidad y Monitoreo

Es responsabilidad de todos los empleados de **Bolsabilidades** adherirse a esta política y promover un ambiente de trabajo respetuoso e inclusivo. La alta dirección y los líderes de equipo tienen un rol clave en asegurar que los principios de igualdad de oportunidades sean respetados y aplicados en todas las áreas de la organización.

La empresa llevará a cabo evaluaciones periódicas para monitorear el cumplimiento de esta política y tomar las medidas necesarias para corregir cualquier desviación.

9. Procedimiento para Denunciar Infracciones

Cualquier empleado que considere que ha sido víctima de discriminación o acoso, o que haya observado una violación de esta política, podrá presentar una denuncia de forma confidencial a través de los canales establecidos por **Bolsabilidades**. La empresa

garantizará que todas las denuncias sean investigadas de manera imparcial y que se tomen las acciones adecuadas.

10. Revisión y Actualización

La política de igualdad de oportunidades y no discriminación será revisada anualmente por la alta dirección para asegurar que se mantenga alineada con los principios de igualdad y las mejores prácticas del sector. Cualquier cambio en la legislación o en las necesidades de la empresa será considerado para actualizar la política de acuerdo con las normativas vigentes.

Firma:

JULIO MARTÍN PEREA GONZÁLEZ
Bolsabilidades S.A.

Esta política establece el compromiso firme de **Bolsabilidades** para crear un entorno inclusivo y libre de discriminación, alineado con los principios de igualdad de oportunidades y respeto hacia todos los empleados.